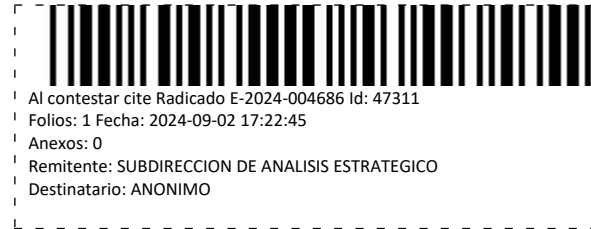


Bogotá, Colombia, 2 de septiembre de 2024

Señor (a),
Ciudad

Asunto: respuesta solicitud



Señor (a), reciba un cordial saludo de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

En atención a su inquietud, el reporte de información actualmente solo se esta trabajando con depósitos públicos y privados; sociedades de intermediación aduanera; sociedades portuarias; usuarios de zona franca; empresas transportadoras; agentes de carga internacional; usuarios aduaneros permanentes y usuarios altamente exportadores. Se esta en el proceso de revisión de reportantes y códigos en SIREL para incluir demás personas que se dediquen profesionalmente a actividades de comercio exterior y que acorde el artículo 3° de la ley 1121 tengan obligación de reporte de operación sospechosa a la UIAF.

Un atento saludo,

Equipo UIAF